

## RELEVAMIENTO

*Los planos deberán tener formatos y plegados s/Norma Iram 4504, con tamaño de texto no menor a 2mm  
La documentación técnica deberá cumplir con el Decreto 1062/2010*

- Planilla de presentación
- Solicitud de Final de Obra dirigida a Intendente Municipal y visada por colegio profesional
- Informe Técnico por duplicado
- Formulario 103 - 104 o 105 por duplicado
- Fotocopia de escritura ó constancia de escribania c/boleto si hay cambio de titular
- Planilla de estadísticas de la edificación por duplicado
- Informe de Obras Sanitarias - Solicitarlo a informes.osm@gmail.com
- Planillas de Revalúo (Registración en Arba)
- Estado de Obra si se trata de Relevamiento con Faltante de Obra
- LA REFACCION (del antecedente) SE LIQUIDARA POR M<sup>2</sup> (ESPECIFICAR M2 REFACCIONADOS)
- 1** copia plano antecedente
- 3** fotos de frente 4x6 cm
- 5** planos generales en escala 1:100 incluyendo planta de techos
- 4** planos Esquema sanitario
- 2** planos de cada plano complementario en el caso de Relevam. c/FO con tareas aun no ejecutadas

<b>Sellados</b>	Hasta 200 m <sup>2</sup>	2.130
	Mayor a 200 m <sup>2</sup>	4.260